

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cnl. Guillermo Jiménez Gallo Ministro de Energía e Hidrocarburos, debe ausentarse del país para cumplir una Misión Oficial encomendada por el Supremo Gobierno.

Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

Desígnase al señor Gral. Juan Lechín Suárez Ministro Interino de Energía e Hidrocarburos mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.